



**FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ**  
Edificio Federaciones  
Avda. de Moncalvillo, 2 20 Planta  
26007 - LOGROÑO  
Teléfono /Fax 941 21 03 30  
[frajedrez@gmail.com](mailto:frajedrez@gmail.com)

## Circular 13 2025: LICENCIAS FEDERATIVAS AÑO 2026

El periodo para realizar el pago de las licencias federativas será hasta el próximo 09 de febrero del 2026, siendo las siguientes:

Licencia de jugador menor de 14 años (1 <sup>a</sup> vez)	10,00 €
Licencia de jugador menor de 14 años (Con o sin Elo)	20,00 €
Licencia de jugador adulto (Con o sin Elo)	25,00 €
Licencia de Club	120,00 €

Para la participación en cualquier competición deportiva oficial, las personas físicas deberán estar en posesión de una licencia deportiva, sin perjuicio de cumplir con los requisitos deportivos, económicos u organizativos que se establezcan en cada competición. Esta licencia será única y surtirá efectos en los ámbitos estatal y autonómico. Ninguna persona podrá tener más de una licencia por estamento. Para proceder al cambio de licencia y practicar una segunda inscripción será necesario cancelar o dar de baja la licencia previamente emitida.

Las licencias para todos los jugadores en este año 2026, deberán remitirse en fichero conjunto informatizado que se adjunta a esta circular. Será necesario el consentimiento de datos positivo para poder participar en los torneos oficiales de la FRA.

Las licencias que se cursen a fecha posterior a la indicada en esta circular tendrán el siguiente valor:

Licencia de jugador menor de 14 años (1 <sup>a</sup> vez)	15,00 €
Licencia de jugador menor de 14 años (Con o sin Elo)	25,00 €
Licencia de jugador adulto (Con o sin Elo)	30,00 €

Los jugadores quedan informados de todo lo anterior y de la información respecto a la Ley de protección de datos vigente.

Los ingresos correspondientes se efectuarán en la cuenta Nº ES16 3008 0175 4327 5562 2723 de Caja Rural de Navarra, realizando el abono de los mismos antes de la fecha prevista como fin de plazo para las licencias ordinarias.

Los clubes deberán remitir o presentar el resguardo del ingreso realizado, así como la aclaración de las licencias abonadas mediante un correo a [frajedrez@gmail.com](mailto:frajedrez@gmail.com).



**GABRIEL ARAGON RAMOS**  
**PRESIDENTE DE LA FEDRACION RIOJANA DE AJEDREZ**



**FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ**  
Edificio Federaciones  
Avda. de Moncalvillo, 2 20 Planta  
26007 - LOGROÑO  
Teléfono /Fax 941 21 03 30  
[frajedrez@gmail.com](mailto:frajedrez@gmail.com)

## LICENCIA DE ÁRBITRO Y MONITOR AUTONÓMICO TEMPORADA 2026

Por la presente comunicamos el precio de las licencias federativas para la presente temporada, de árbitro autonómico y monitor autonómico.

El plazo límite para abonar la licencia federativa finalizará el próximo 09 de Febrero del 2026.

*Licencia de Árbitro Autonómico ..... 20,00 €*

*Licencia de Monitor Autonómico ..... 20,00 €*

Los ingresos correspondientes se efectuarán en la cuenta nº ES16 3008 0175 4327 5562 2723 que mantiene la FRA con la Caja Rural de Navarra. Se deberá enviar el resguardo del ingreso a [frajedrez@gmail.com](mailto:frajedrez@gmail.com).

La Licencia de árbitro así como la de monitor será obligatoria para poder ejercer como tal en las competiciones Federativas. Aquellos Monitores o árbitros que realicen el pago de la licencia con fecha posterior a la indicada tendrán un coste de 25,00 € en ambos casos.



**GABRIEL ARAGON RAMOS**  
**PRESIDENTE DE LA FEDRACION RIOJANA DE AJEDREZ**



**FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ**

Edificio Federaciones  
Avda. de Moncalvillo, 2 20 Planta  
26007 - LOGROÑO  
Teléfono /Fax 941 21 03 30  
[frajedrez@gmail.com](mailto:frajedrez@gmail.com)